



PODER LEGISLATIVO  
DE QUERÉTARO  
OFICIALÍA DE PARTES

- 1 DIC. 2015

HORA: 11:00

ANEXOS: 8 originales 1 certificada  
37 simples + fotografías



00006808

Santiago de Querétaro, Qro., 03 de noviembre de 2015.

Oficio No. DRH/03211/2015.

Asunto: Solicitud de Jubilación

H. Quincuagésima Octava Legislatura  
Constitucional del Estado de Querétaro  
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de JUBILACIÓN de ROBERTO AGUILAR VEGA; no se envía licencia de pre-jubilación, por motivo de haber causado baja a partir del 27 de noviembre de 2013. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan analizarla y en su caso otorgarla.

Atentamente



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE QUERETARO  
DIRECCION DE  
RECURSOS HUMANOS

Lic. Héctor Ernesto Bravo Martínez  
Director

HEBM/GJS/rpm

\*

Santiago de Querétaro, Qro., 03 de noviembre de 2015

**H. QUINCAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO  
P R E S E N T E.**

El que suscribe **ROBERTO AGUILAR VEGA**, trabajador con categoría de Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia, con número de empleado 40167, ante usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la jubilación a que tengo derecho y que establecen los artículos 133, 136, 137 y 138 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; así como lo establecido en la cláusula décima octava fracción XI del Convenio Laboral de 2009. Lo anterior en base a los 30 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Fotografías tamaño infantil (2)
- 2.- Copia certificada de acta de nacimiento.
- 3.- Copia certificada de Identificación Oficial
- 4.- Originales de recibos de nómina (21/2013 y 22/2013)
- 5.- Constancia de trabajo e ingresos expedida por la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado.
- 6.- Copia simple del laudo expediente 1040/2013/1

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**ROBERTO AGUILAR VEGA**  
Ramón Rodríguez Familiar No. 10  
Col. Jardines de Querétaro Querétaro, Qro.  
Tel. Casa 4-12-50-20  
Tel. Cel. 442-1-42-60-72

